

d) Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos que siguen: medición y distinción de materiales; obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones); manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras; y

Para quienes concursen a la plaza libre:

Además de lo exigido en los apartados anteriores, excepto e) a), no haber cumplido los treinta y cinco años, siempre que no pertenezcan como operarios a alguna plantilla de las Jefaturas. En este último caso no habrán cumplido los sesenta años.

Se advierte que al concurso-oposición restringido (tres plazas) puede concurrir personal de otras provincias, siempre que reúna las condiciones reglamentarias, y que al concurso-oposición libre para proveer una plaza puede concurrir también el personal de plantilla, sin que sea necesario en este caso el requisito expresado en el apartado a) de este anuncio.

Se estimarán como méritos (artículo 26 del Reglamento):

- 1.º La posesión de títulos o diplomas de capacitación o perfeccionamiento profesional.
- 2.º La antigüedad en el servicio sin nota desfavorable.
- 3.º El sentido de responsabilidad, iniciativa y dotes de mando.
- 4.º Los premios, recompensas y menciones honoríficas que consten en el expediente personal.
- 5.º Cualquier otro de naturaleza similar a juicio del correspondiente Tribunal.

Estos concursos-oposición se celebraran en esta capital y serán juzgados por un Tribunal nombrado por el ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales (artículo 20 del Reglamento), que procederá a la propuesta de admisión de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del mismo Reglamento.

Zaragoza, 15 de abril de 1963.—El Ingeniero Jefe, Alfonso Fernández Merino.—2.743.

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz por la que se transcribe relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para proveer cuatro plazas vacantes de Celadores-Guardamueles, se hace público el Tribunal calificador y se convoca a los aspirantes.

La Junta de Obras del Puerto de Cádiz, una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes, transcribe relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para proveer cuatro plazas vacantes de Celadores-Guardamueles anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 48, de 25 de febrero de 1963:

Aspirantes admitidos:

1. Manuel Llamas Castillo
2. Antonio Mena Jiménez.
3. Manuel Piedad Pérez.
4. Ildefonso Rivas González.
5. Juan Antonio Sanjuan Pérez del Camino.
6. Faustino Caro Barroso.
7. Domingo Ramírez Paez.
8. Manuel Torres Cárdenas.
9. José Pérez Delgado.
10. Francisco Ceballos de la Vega.
11. Manuel Pérez Pacheco.
12. José García Díaz.
13. Benito Doñoro Calero.
14. Salvador Bustelo Tesso.
15. Alonso Luzano García.
16. Francisco Fernández Burgos.
17. Juan Tejada Martín.
18. José Benito Rodríguez Rey.
19. Manuel Fernández Parada.
20. Jesús Crujeira Pérez.
21. José Luis Gil Téllez.
22. Antonio Pérez Parda.
23. Alfonso Solano Cabañas.
24. Rafael Sánchez-Frieto.

25. Manuel Rodríguez Pérez.
26. Manuel Guerra Mira.
27. Juan Cintado Guerra.
28. Faustino López Viciana.
29. Manuel López Pérez.
30. Antonio Guerra Mesa.
31. Julio Vázquez Sánchez.
32. Juan Acuña Vega.
33. Salvador Moreno Seren.
34. Francisco Lovillo Ramírez.
35. Manuel de la Flor Recio.
36. Miguel Gamero Fernández.
37. Faustino Mejías Caro.
38. Juan Espina Lechugo.
39. Juan Barbosa Polo.
40. Ignacio Angel Lobato.
41. Guillermo Morales Jiménez.
42. Antonio García Aragón.
43. Manuel Millán Sánchez.
44. Fidel López de Hornos.
45. Sebastián Ramos Romero.

El Tribunal examinador estará compuesto por el Ingeniero Auxiliar del Puerto, don José Manuel de la Lastra Gutiérrez, como Presidente; el Ayudante de Obras Públicas, don Luis Babiano Núñez, y el Oficial Mayor, don Felipe Pedreño Rodríguez, que actuará como Secretario.

Los exámenes darán comienzo el día 27 de mayo de 1963, a las once horas, en las oficinas de la Junta de Obras del Puerto de Cádiz, establecidas en el muelle Reina Victoria, advirtiéndose que aquellos que no se presenten en el día, hora y lugar indicados se considerará que renuncian a todos sus derechos.

Cádiz, 16 de abril de 1963.—El Ingeniero Director del Puerto, Manuel Álvarez Aguirre.—1.832.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 4 de abril de 1963 por la que se abre un nuevo plazo de admisión de solicitudes al concurso oposición a las cátedras de «Solfeo» de los Conservatorios de Música de Málaga y Córdoba.

Ilmo. Sr.: Agotado el plazo máximo de un año señalado por el Reglamento General de Oposiciones y Concursos aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957, desde la convocatoria, por Ordenes ministeriales de 7 de diciembre de 1959 y 7 de enero de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de diciembre de 1959 y 8 de marzo de 1960), así como el nuevo plazo que se concedió por Orden ministerial de 14 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 26), sin haber dado comienzo los ejercicios del concurso oposición a las cátedras de «Solfeo» de los Conservatorios Profesionales de Música de Málaga y Córdoba.

Este Ministerio ha resuelto declarar caducadas las anteriores convocatorias y abierto un nuevo plazo de admisión de solicitudes al concurso oposición a las cátedras de referencia, con los requisitos y condiciones, salvo el del nuevo plazo de admisión (de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado»), señalados en las primitivas convocatorias, y con derecho a optar a las dos cátedras convocadas.

Los aspirantes ya admitidos por Resoluciones de la Dirección General de Bellas Artes de 20 de febrero y 10 de mayo de 1960 conservarán todos sus derechos, extendidos también a ambas cátedras, sin necesidad de presentar nueva documentación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de abril de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.